



ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

En virtud de lo dispuesto en el artículo 151.4 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se hace pública la siguiente adjudicación de contrato:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Pleno del Ayuntamiento de San Martín de la Vega.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 2017/09.
- d) Dirección de Internet del perfil de contratante. www.ayto-smv.es.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción. Servicio de limpieza y conservación de zonas verdes y mantenimiento de arbolado de alineación, y limpieza, conservación y mantenimiento de las áreas infantiles y mobiliario urbano del interior de las zonas verdes en San Martín de la Vega.
- c) Lote (en su caso). No.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura). 77311000-3.
- e) Acuerdo marco (si procede). No procede.
- f) Sistema dinámico de adquisiciones (si procede). No procede.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación. Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE), Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP), perfil de contratante del Ayuntamiento y Boletín Oficial del Estado (BOE).
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación. 30 de noviembre de 2017 (envío DOUE y publicación Plataforma y perfil), 2 de diciembre de 2017 (publicación DOUE) y 9 de diciembre de 2017 (publicación BOE).

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación. Ordinaria.
- b) Procedimiento. Abierto.

4. Presupuesto base de licitación: 1.805.360,56 euros. Importe total: 2.047.459,42 euros.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 14 de mayo de 2018.
- b) Contratista: URBASER SA.
- c) Importe de adjudicación: 1.779.883,71 euros. IVA 10% 122.811,98 euros. IVA 21% 115.870,42 euros. Importe total 2.018.566,11 euros.

6. Formalización.

La formalización del contrato deberá efectuarse una vez transcurrido el plazo de quince días hábiles contados desde que se remita la notificación de la adjudicación, de conformidad con la cláusula 23.1 del Pliego de las Administrativas Particulares.

San Martín de la Vega, a 15 de mayo de 2018.